

CIRCULAR Nº 6 TEMP. 2012-2013

LESIONADOS: todos aquellos jugadores que a la conclusión de la pasada temporada terminaron lesionados, **que tienen que entregar en nuestras oficinas, si ya se han recuperado, el alta médica para cerrar su expediente de baja existente en FAVAFUTSAL, ya que si dicho expediente continúa abierto y participa en un encuentro oficial, estaría incurriendo en una alineación indebida.**

Por todo ello y para que no surjan problemas en un futuro, desde FAVAFUTSAL queremos advertiros para que cuanto antes, nos hagáis entrega del alta, o para que contéis con tiempo suficiente de solicitarlo al especialista que atendió vuestra lesión, en el caso de que no os la hubiese entregado.

Destacar que en el caso de que un jugador que acabó lesionado la pasada temporada, no contrate la mutualidad para la nueva temporada, debe igualmente entregarnos el parte de alta, ya que el expediente de lesión debe de quedar cerrado para que poder participar en la competición 2012 / 2013.

Por supuesto, un jugador que continúe de baja, no podrá participar de ninguna manera en un partido oficial.

SANCIONADOS: todos aquellos jugadores que concluyeron la Liga Regular o Campeonato de Copa, siendo sancionados por el Comité de Competición, **que DEBEN DE CUMPLIR INTEGRAMENTE DICHAS SANCIONES, AL INICIO DE LA TEMPORADA.**

Tal y como se expuso en la Asamblea General de Clubs realizada al finalizar la pasada temporada, FAVAFUTSAL quiere destacar como principal valor el buen comportamiento y la deportividad. Por todo ello, para dar ejemplo y no crear precedentes, los clubes asistentes se decantaron por el cumplimiento integro de dichas sanciones.

Recordar que aquellos jugadores sancionados que se alineen en un encuentro oficial de Liga Regular sin haber concluido su sanción, será castigado con alineación indebida por el Comité de Competición.

ARTÍCULO 60 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN: el equipo que no comparezca, se retire o sea expulsado de un encuentro oficial o de una competición de cualquier clase, una vez aprobado el calendario oficial o iniciada la competición, además de las sanciones y consecuencias deportivas que le correspondan en aplicación de los reglamentos deportivo y disciplinario, perderá todos los derechos derivados de su inscripción y será responsable de los daños ocasionados a terceros por su actitud.

Si tras la expulsión o retirada, el equipo tuviera con FAVAFUTSAL **deudas económicas** derivadas de las sanciones producidas **durante la competición**, estos equipos si quisieran inscribirse **en próximas temporadas, tendrán la obligación de abonar dicha deuda, ya que de no hacerlo así, no se les permitirá su participación.**

Habrán dos maneras de realizar el pago, de forma total, si componen el equipo los mismos jugadores y responsables que cuando dejaron la temporada, o de forma individual, haciendo un porcentaje con respecto a la deuda que tenían, si cada jugador ó responsable se inscribe en otros equipos.

FAVAFUTSAL

Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2012